

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 86

DALCAHUE, 22 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 103 . Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

4. **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Olegario: Ir al sector de Puchauran por perfilado de camino el día 22/01/2016. Ramón: Realizar traslado de Excavadora al sector de Puchauran para mejoramiento de caminos el día 24/01/2016. (con viatico). Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24, Excavadora BGCB-61, Motoniveladora FTFP-58.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ORLANDO GESSEL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/RCCC pyoa